

Título del documento: Política de descuento para personas sin seguro o por pago por cuenta propia
Tipo de documento: Política
Manual/Organización: Servicios para pacientes/Servicios financieros para pacientes
Última revisión/Fecha de revisión: 4/2025
Fecha de origen: 4/2023

Declaración de aplicabilidad de RSFH: este documento se aplica a Roper St. Francis Healthcare y todas sus subsidiarias.

Propósito:

En virtud de su misión de sanar a todas las personas con compasión, fe y excelencia, Roper St. Francis Healthcare se compromete a proporcionar asistencia financiera que responda a las necesidades de la comunidad, independientemente de la raza, la edad, el género, el origen étnico, la nacionalidad, la ciudadanía, el idioma principal, la religión, la educación, la situación laboral o estudiantil, la disposición, la relación, la cobertura de seguro, la posición en la comunidad o cualquier otro factor diferenciador discriminatorio.

Declaración de política:

Compromiso de brindar atención médica de emergencia:

RSFH brinda, sin discriminación, atención para afecciones médicas de emergencia a las personas, independientemente de si son elegibles para recibir asistencia en virtud de la política de asistencia financiera para atención médica (Healthcare Financial Assistance, HFA) de Roper St. Francis Healthcare. Los centros de salud de RSFH no participarán en acciones que desanimen a las personas a buscar atención médica de emergencia, como exigir que los pacientes del departamento de emergencias paguen antes de recibir tratamiento por afecciones médicas de emergencia o permitir actividades de cobro de deudas que interfieran con la provisión, sin discriminación, de atención médica de emergencia. Los servicios médicos de emergencia, incluidos los traslados de emergencia, de conformidad con la Ley Federal de Tratamiento de Emergencias Médicas y Trabajo de Parto (EMTALA, Emergency Medical Treatment and Active Labor Act), se proporcionan a todos los pacientes de RSFH de manera no discriminatoria, conforme a la política de EMTALA correspondiente de cada hospital.

La política de HFA de RSFH se aplica a todas las emergencias y otras formas de atención médica necesaria proporcionadas por los centros de salud de RSFH. Los miembros del público pueden obtener fácilmente una copia de la política de HFA de forma gratuita en línea en <https://www.rsfh.com/billing-financial-assistance/>.

La HFA es un programa financiado en su totalidad por RSFH. Cubre a los pacientes sin seguro médico y a aquellos con cobertura de seguro parcial (es decir las personas sin seguro y con seguro insuficiente).

Descuento para personas sin seguro o por pago por cuenta propia

Para aquellos pacientes sin seguro que no califican para ninguno de los descuentos de asistencia financiera que se describen en la política de HFA, RSFH extiende un descuento automático (pago por cuenta propia) del 35 % en las facturas de médicos y del hospital. Este descuento por pago por cuenta propia no está sujeto a la evaluación de recursos económicos y, por lo tanto, no está sujeto al requisito de AGB de la sección 501(r), y RSFH no lo informa como asistencia financiera en el formulario 990, anexo H.

Un paciente que paga por cuenta propia es aquel que no tiene seguro o que opta por no facturar a su seguro y mantiene el saldo en estado de pago por cuenta propia. Entre los ejemplos de los casos en los que un paciente podría optar por pagar por cuenta propia se pueden incluir: beneficios agotados, servicios no cubiertos, beneficio máximo aplicado y descuento sobre el saldo restante, etc. Es posible que se apliquen otros casos no enumerados.

I. Servicios excluidos:

Los descuentos por pago por cuenta propia no se aplicarán a las cuentas que se consideren de naturaleza estética o experimental, los servicios bariátricos y dentales, y el equipo médico duradero. El paciente/garante que califica para la asistencia financiera para atención médica (HFA), el Programa de aseguramiento de atención hospitalaria (Hospital Care Assurance Program, HCAP) u otros programas de asistencia financiera está excluido del descuento adicional por pago por cuenta propia.

II. Definiciones

- **RSFH:** Roper St. Francis Healthcare y Roper St. Francis Healthcare Medical Group.
- **Centros de salud de RSFH:** hospitales de Roper St. Francis Healthcare y consultorios médicos de Roper St. Francis Healthcare Medical Group.
- **EMTALA:** Ley Federal de Tratamiento de Emergencias Médicas y Trabajo de Parto.
- **FPG:** Pautas federales de pobreza del U.S. Department of Health & Human Services.
- **HFA:** asistencia financiera para atención médica.
- **Política de HFA:** política de asistencia financiera para atención médica de RSFH.

III. Políticas relacionadas

- política de asistencia financiera para atención médica (HFA) de RSFH;
- política de facturación y cobranza de RSFH.

Definiciones y abreviaturas:

N/C

Referencias:

Haga clic o toque aquí para ingresar el texto.

N/C

Archivos adjuntos:

N/C